

**Hecho relevante**

Relaciones con Inversores  
Inv. Institucionales y analistas  
Tel. 93 230 50 00  
Oficina del Accionista  
Tel. 902 30 10 15  
relaciones.inversores@abertis.com

**COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV)**

ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A. (**abertis** o la Sociedad), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

**INFORMACIÓN RELEVANTE**

BTG Pactual y **abertis** a través de Invicat S.A., han logrado un acuerdo con la Generalitat de Cataluña para la conservación y explotación de los túneles de Vallvidrera y el túnel del Cadí.

Ambos activos representan los principales puntos de conexión entre la zona central de Cataluña y los Pirineos (Túneles del Cadí), así como entre Barcelona y las principales ciudades del interior (túneles de Vallvidrera), sumando entre ambos un total de 41 kilómetros, incluyendo 10 kilómetros de túneles.

BTG Pactual y **abertis** asumirán, a través de una nueva sociedad en la que participan con un 65% y un 35% respectivamente, un canon concesional de €430Mn. Se prevé un desembolso inicial a la Generalitat de €310Mn que se financiarán en una proporción de 70% deuda y 30% recursos propios. Esto supone una inversión inicial para **abertis** de €37Mn. Los accionistas desembolsarán el importe restante del canon al final de la concesión.

Adicionalmente, **abertis** ha suscrito un contrato de gestión en virtud del cual la compañía gestionará ambas infraestructuras durante el periodo concesional de 25 años.

Este acuerdo, que genera una TIR accionista para **abertis** superior al 12%, está condicionado, entre otros aspectos, a la obtención de financiación sin recurso a los accionistas. La operación, que contribuirá a las cuentas de la compañía mediante el método de puesta en equivalencia, no tendrá impacto en el rating corporativo actual de **abertis**.

Barcelona, 5 de diciembre 2012